



# Alcaldía de Bello



1120  
Bello, 14 de enero de 2022

## CIRCULAR NRO 004.

**PARA:** Directivos Docentes, Docentes, Administrativos y de apoyo de las Instituciones Educativas del Municipio de Bello.  
**DE:** NUBIA VALENCIA MONTOYA. Secretaria de Educación  
**Asunto:** MODIFICACION CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2022.

La Secretaría de Educación del Municipio de Bello, ajustándose a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional - Directiva 08 del 29 de diciembre de 2021 “orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media”-, previa autorización de la misma entidad, tal y como lo indica el artículo 2.4.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015 establece que la competencia para modificar el Calendario Académico es del Gobierno Nacional y que los ajustes al mismo deben ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad territorial certificada mediante petición debidamente motivada, ha expedido la Resolución 202200000259 del 14 de enero de 2022.

La Resolución 202200000259 del 14 de enero de 2022, “Por medio de la cual se modifica la resolución Municipal Nro 202100005008 de fecha 29 de octubre de 2021 “Por medio de la cual se establece el calendario académico general (A), año escolar 2022, para los establecimientos educativos oficiales y privados que brinden educación formal regular y de adultos en el Municipio de Bello y se dictan otras disposiciones”. En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 152 de la Ley 115 de 1994, el artículo 7º numerales 7.3, 7.4, 7.8, 7.9, 7.12 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 883 del 2015, el Decreto Nacional 1075 de 2015 y la Resolución 2825 de 2002 y la directiva 08 del 29 de diciembre de 2022 emanada del Ministerio de Educación Nacional”. ha dispuesto las siguientes variaciones en cuanto al calendario académico para el año 2022:

Semanas de desarrollo institucional:

SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AÑO 2022		
Desde	Hasta	Duración (en semanas)
10 de enero	23 de enero	2
11 de abril	17 de abril	1
20 de junio	26 de junio	1
10 de octubre	16 de octubre	1



# Alcaldía de Bello



Total Semanas	5
---------------	---

Receso estudiantil

RECESO ESTUDIANTIL AÑO 2022		
Desde	Hasta	Duración en semanas:
3 de enero	23 de enero	3
11 de abril	17 de abril	1
20 de junio	10 de julio	3
10 de octubre	16 de octubre	1
5 de diciembre	1 de enero de 2023	4
Total Semanas		12

Vacaciones de docentes y directos docentes oficiales:

VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECIVOS DOCENTES AÑO 2022			
Desde	Hasta	semanas:	Días
3 de enero	9 de enero	1	7
27 de junio	10 de julio	2	14
5 de diciembre	1 de enero de 2023	4	28
<b>TOTALES:</b>		<b>7</b>	<b>49</b>

De conformidad con lo anterior, se solicita dar estricto cumplimiento a lo preceptuado al interior de esta Circular y en su orden a lo dispuesto en la Resolución 202200000259 del 14 de enero de 2022.

La semana de desarrollo institucional comprendida entre el 10 y 23 de enero de los corrientes, tendrá como propósito el fortalecer la planeación curricular para el año escolar 2022, con el fin de atender las eventuales brechas de aprendizaje ocasionadas durante el periodo de la pandemia por el COVID -19.

Con todo respeto;

**NIBIA VALENCIA MONTOYA**

**Secretaria de Educación**

Revisó: Dany Correa, Líder Jurídica de Educación.

Aprobó: Clara Inés Sánchez Sepúlveda, Directora de Talento Humano

Aprobó: Orfindey Tamayo, Líder de Cobertura Educativa

Aprobó: Paola Andrea Correa D., Líder del Proceso de Calidad Educativa